

10.2. Ampliación.

La Presidencia de la Junta de Energía Nuclear podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

11. NORMA FINAL

11.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

ANEXO

Programa sobre Organización Administrativa

Temas

1. Leyes Fundamentales del Estado español.
2. La Administración Central en España.
3. Organos Superiores de la Administración Central en España.
4. El Ministerio de Industria. Organización y funciones.
5. La Junta de Energía Nuclear. Organización y funciones.
6. Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear.
7. La Administración Institucional. Los Organismos autónomos.
8. El Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.
9. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.
10. Derechos y deberes de los funcionarios.

ADMINISTRACION LOCAL

1729

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se señala la fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición para cubrir dos plazas de Técnicos de Administración General.

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria en su día publicada, para cubrir en propiedad dos plazas del subgrupo de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla provincial, se ha dispuesto el comienzo de los ejercicios para el día 24 de febrero próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de esta excelentísima Diputación Provincial, lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido al respecto.

Tarragona, 11 de enero de 1977.—El Presidente accidental.—El Secretario general.—335-E.

1730

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir siete plazas de Auxiliares de la Administración General.

A los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy para cubrir siete plazas de Auxiliares de la Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

Aspirantes admitidos

- D.ª Inmaculada Botella Oltra.
- D.ª Isabel Clara Domenech Mut.
- D.ª Josefa Nieves Alemany Bonet.
- D.ª Milagros Santonja Moltó.
- D.ª María Francisca Cantó Pascual.
- D.ª Carmen Gisbert Cantó.
- D.ª Francisca Vitoria Coderch Ferrando.
- D. Jorge Vilaplana Satorre.
- D. José Vicente García Ureña.
- D. Antonio Jordá Pascual.
- D. Salvador Calabuig Chiquillo.
- D. Javier Baño Armiñana.

- D.ª Claudia Lloréns Coreau.
- D. Rafael Cerdá Capuz.
- D. Enrique Tormo Esteve.
- D.ª María Francisca Company Llopis.
- D.ª María Victoria Vilaplana Climent.
- D.ª Carmen Raquel Valor Sanz.
- D. Miguel Martínez Corbí.
- D. Francisco Bernabéu Gisbert.
- D.ª María Carmen Mira Savall.
- D. José Luis Sempere Carbonell.
- D. Alfredo Llodrá Seguí.
- D.ª Ana Sainz Radauán.
- D. Juan Miguel Torres Santonja.
- D. Juan Antonio Abad Bernabéu.
- D.ª Teresa Fernanda Mira Tortosa.
- D.ª Lourdes Ferre Cremades.
- D.ª Consuelo Verdú Ivars.
- D. Julio Domenech García.
- D. Jesús Sanchis Alós.
- D.ª Rosa Carbonell Candela.
- D.ª María Carmen Gisbert Santonja.
- D. Jorge Moncho Peretó.
- D. José Luis Sanchis Pastor.
- D.ª Inmaculada Verdú Sanz.
- D. José Monllor Mezquida.
- D. José María Gadea Martí.
- D.ª María de los Angeles Luna Botella.
- D. Jorge Miguel Santonja Solbés.
- D. Héctor Esteve Gisbert.
- D.ª Montserrat Company Domenech.
- D. Rafael Vicente Martí Carcelén.
- D.ª María de los Angeles Gisbert Vicedo.
- D. Eugenio José Barceló Moltó.
- D.ª Ana María Bernabéu Martínez.
- D. Miguel Espí Carbonell.
- D. Pedro Galerón Gutiérrez.
- D.ª Rosa María Reig Monllor.
- D. Miguel Ferrando Payá.
- D. Francisco Ramírez Arroyo.

Aspirantes excluidos

Por no tener cumplidos los dieciocho años, como edad mínima exige el apartado b) de la base II de la convocatoria.

D.ª María Dolores Martínez Rubio-Quintanilla.

Por no estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar, previsto en el apartado a) de la base II de la convocatoria.

D.ª Inmaculada Moreno Enguix.

D.ª María José Fernández de Terán Mira.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcoy, 24 de diciembre de 1976.—El Secretario interino, Arturo Ruiz Ramos.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Terol Aznar.—10.268-E.

1731

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandia referente a la oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General.

En cumplimiento y a los efectos prevenidos en las bases 4.ª y 5.ª de la convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, de la plantilla de este Ayuntamiento, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Don Miguel Pérez Valdés, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Juan Pons-Fuster y Fuster, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales en representación:

De la Dirección General de Administración Local, titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales. Suplente: Don Francisco Agustí Agustí, adjunto técnico del expresado servicio.

De la Corporación Municipal, titular: Don José Antonio Alcón Zaragoza, Secretario General. Suplente: don Vicente Frontera Martínez, Oficial Mayor.

De la Abogacía del Estado, titular: Don Vicente Ramón Añón Calabuig, Abogado del Estado. Suplente: Don Luis Ferrando Feced Herrero, Abogado del Estado.

Del Profesorado Oficial, titular: Don Eugenio Cobos Guallard, Oficial Mayor del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia. Suplente: Don Enrique Crespo González, Secretario de la Corporación Administrativa Gran Valencia.

Secretario: Don Juan Climent Pascual, Técnico de Administración General de la Corporación. Suplente: Don Joaquín García Martí, Técnico de Administración General de la misma.

Segundo.—Lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios: El primer ejercicio de la oposición se iniciará a las diez horas del día 21 de marzo del corriente año en los locales de este Ayuntamiento; los sucesivos ejercicios se harán públicos por el Tribunal al término del mismo.

Tercero.—Actuación de los aspirantes: Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, ha dado el siguiente resultado:

- 1.º D.ª Carmen Pascual Soler.
- 2.º D. José Antonio Payá Gasent.
- 3.º D.ª Carmen Verdú Ferrer.
- 4.º D. Emilio Garvi Ruiz.
- 5.º D. José Luis Pascual Martínez.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse recurso de reposición ante la Comisión Municipal Permanente por los interesados, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que a la vez sirve de requerimiento a los opositores, sin necesidad de citación individual, y quedando eliminados los que no se presenten a la práctica de los ejercicios.

Gandía, 3 de enero de 1977.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—159-E.

1732 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Montoro referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 280, de 4 de diciembre de 1976, se publican las bases de oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, clasificada con el coeficiente retributivo 1,7.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Montoro, 13 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—10.122-E.

1733 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Reinosa referente a la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y encuadradas en el subgrupo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 132, de 3 de noviembre de 1976, rectificado por otro publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de 27 de diciembre de 1976, aparece inserta la convocatoria y bases de la oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativos, encuadradas en el subgrupo de Administrativos de Administración General, de acuerdo con el Decreto 689/1975, de 21 de marzo.

Las plazas están dotadas con el coeficiente 2,3, incentivos, dos pagas extraordinarias, complemento de dedicación especial en su modalidad de prolongación de jornada con cincuenta horas mensuales, ayuda familiar y aumentos graduales que puedan corresponder por tiempo de servicio y demás gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios que pueda acordar el Ayuntamiento con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestarse en ellas que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria.

Reinosa, 4 de enero de 1977.—El Alcalde.—158-E.

1734 *RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición de los tribunales de los concursos restringidos entre funcionarios de los Cabildos Insulares y Mancomunidades Provinciales para cubrir en propiedad las plazas que se citan.*

Composición de los Tribunales para los diferentes concursos restringidos entre funcionarios de los Cabildos Insulares y Mancomunidades Provinciales para cubrir en propiedad, por primera vez, las plazas de Técnicos, Auxiliares y Subalternos de Administración General y las de Vigilantes de Arbitrios de Administración Especial de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, cuyas bases fueron publicadas en los Boletines Oficiales de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, números 52, de 30 de abril de 1976, y 62, de 6 de abril de 1976, respectivamente.

Técnicos de Administración General

Presidente: Titular: Ilustrísimo señor don Rafael Clavijo García, Presidente de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Ilustrísimo señor don José Sabaté Fornas, Consejero de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales:

Titular: Ilustrísimo señor don Lorenzo Olarte Cullén, Presidente de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Suplente: Ilustrísimo señor don Ervigio Díaz Bertrana, Consejero de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Titular: Don José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala, Secretario de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Doña Isabel Martínez de la Peña y Martínez de la Peña, Técnico de Administración General de la excelentísima Mancomunidad de Santa Cruz de Tenerife.

Titular: Don Juan Pérez Millán, Secretario de la excelentísima Mancomunidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Suplente: Don Luis Bourgón Tinao, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Titular: Ilustrísimo señor don Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado Regional del Servicio Nacional de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del excelentísimo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Titular: Ilustrísimo señor don Juan Ravina Méndez, Abogado del Estado Jefe de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Ilustrísimo señor don Pedro A. Aguilo Monjo, Abogado del Estado de Santa Cruz de Tenerife.

Titular: Don Luis Bourgón Tinao, Secretario de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local.

Suplente: Don Leopoldo de la Roca Olivera, Secretario-Delegado de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local.

Secretario: Titular: Doña Isabel Martínez de la Peña y Martínez de la Peña, Técnico de Administración General de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Don Valentín Perera Rodríguez, Técnico de Administración General de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Auxiliares de Administración General

Presidente: Titular: Ilustrísimo señor don Rafael Clavijo García, Presidente de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Ilustrísimo señor don José Sabaté Fornas, Consejero de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Vocales:

Titular: Ilustrísimo señor don Lorenzo Olarte Cullén, Presidente de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Suplente: Ilustrísimo señor don Ervigio Díaz Bertrana, Consejero de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Titular: Don José Eugenio de Zárate y Peraza de Ayala, Secretario de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: Doña Isabel Martínez de la Peña y Martínez de la Peña, Técnico de Administración General de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Titular: Don Juan Pérez Millán, Secretario de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Suplente: Don Luis Bourgón Tinao, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Titular: Ilustrísimo señor don Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional del Servicio Nacional de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del excelentísimo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife.

Titular: Don Luis Bourgón Tinao, Secretario de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local.

Suplente: Don Leopoldo de la Rosa Olivera, Secretario-Delegado de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local.

Secretario: Titular: Doña Isabel Martínez de la Peña y Martínez de la Peña, Técnico de Administración General de la excelentísima Mancomunidad Provincial de Santa Cruz de Tenerife.